

Para Publicación Inmediata:
23 De Marzo del 2018

Para más Información:
Director de Asuntos Públicos Trish Graber o Marshall McKnight
(609) 292-5064
www.dobi.nj.gov

El Departamento de Banca y Seguros de Nueva Jersey Notifica a las personas de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EE. UU que fueron Desplazadas por Huracanes acerca de la fecha límite para inscribirse en el seguro de salud

El Período Especial de Inscripción para Beneficios de seguro médico del 2018 vencerá el 31 de Marzo

TRENTON - La Comisionada en funciones del Departamento de Banca y Seguros, Marlene Caride, recordó hoy a las personas que se mudaron a Nueva Jersey después de que fueron afectados por los recientes huracanes en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos que la fecha límite para inscribirse en un plan individual de beneficios de salud vencerá el 31 de Marzo de 2018.

"Nueva Jersey tiene la obligación de proporcionar a sus residentes la información necesaria para acceder a servicios de salud económicos y de calidad. El Departamento de Banca y Seguros quiere hacer todo lo posible para ayudar a aquellos que han sufrido pérdidas significativas después de los devastadores huracanes en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos el otoño pasado', dijo la Comisionada en funciones Caride. "Queremos recordar a las personas afectadas por los huracanes que se han mudado a Nueva Jersey que tienen una semana más para obtener cobertura de seguro de salud durante este período especial de inscripción. Tener una atención médica adecuada es una parte clave del proceso de recuperación de desastres, por lo que queremos asegurarnos de que los residentes conozcan el período especial de inscripción y aprovechen esta oportunidad".

En enero, los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) anunciaron un Período especial de inscripción para las personas afectadas por los huracanes del 2017 que permite la inscripción en planes individuales de beneficios de salud fuera del Período anual de registración abierta. El mes pasado, el Departamento publicó un Boletín para portadores de salud y todas las demás partes interesadas que llamaron la atención sobre la registración de circunstancia excepcionales para aquellas personas que se han mudado a Nueva Jersey de áreas dañadas por el huracán en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EE. UU.

Las personas calificadas que se mudaron a Nueva Jersey debido a los huracanes del 2017, que no pudieron completar una solicitud para el plan individual de beneficios de salud del 2018 durante el período de inscripción, o que necesitan cambiar su plan, ahora pueden hacerlo hasta el 31 de Marzo del 2018. Este período especial de inscripción también brinda una oportunidad para aquellas personas afectadas por los huracanes del 2017 que se inscribieron durante la Inscripción Abierta Anual que revisen la selección de su plan y cambien a un plan diferente, si así lo desean.

Dado que healthcare.gov y las páginas web de los proveedores contienen información sobre las circunstancias habituales que permiten un período de registración especial y no se pueden actualizar para incluir esta oportunidad adicional, las personas que deseen registrarse en esta circunstancia

excepcional deben inscribirse por teléfono. Si se presenta a través del Mercado de salud, estas personas deben llamar al Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 e indicar que están usando este período especial de inscripción para circunstancias excepcionales. Si solicita fuera del mercado de salud, estas personas deberían llamar directamente al operador. Los números de teléfono de todas las compañías que venden planes individuales en Nueva Jersey están disponibles en http://www.state.nj.us/dobi/division_insurance/ihcseh/ihccarriers.htm.

Los consumidores pueden ir a la pagina web del Departamento www.dobi.nj.gov/ihc/ y encontrar herramientas que les ayuden con su decisión. La página web tiene una Guía del Comprador de 2018, una guía que responde a la pregunta "¿Qué plan de seguro individual de salud es mejor para usted?" y las tarifas mensuales para todos los planes individuales.

El Departamento les recuerda a los portadores su obligación de proporcionar un período de inscripción especial por circunstancias excepcionales a las personas que se trasladaron a Nueva Jersey desde Puerto Rico o las Islas Vírgenes de los EE. UU luego de los huracanes del otoño. Los consumidores que tienen dificultades para obtener cobertura conforme a este período especial de inscripción en circunstancias excepcionales pueden comunicarse con el Departamento para obtener asistencia al 1-800-446-7467 o llamar al 609-292-7272.

Las partes interesadas pueden leer el Boletín en http://www.state.nj.us/dobi/bulletins/blt18_02.pdf.

Para solicitar o presentar una queja con el departamento llame o vaya a la página www.state.nj.us/dobi/consumer.htm.

###